



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00079391-UNC-ME#TGI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Taller General de Imprenta solicita la liquidación y pago de las licencias anuales ordinarias no gozadas por el ex agente nodocente fallecido Alexis Alberto Rossa –leg. 28094-;

Que según se informa en orden 3, el agente fallecido contaba al momento de su fallecimiento (02/02/2022) con 16 días de la LAR 2021 y 3 días de la proporcional del año 2022;

Lo informado en orden 20, referente al pago o depósito de las sumas que correspondan deberá realizarse en la cuenta Caja de Ahorros de que era titular el agente nodocente fallecido, y a disposición del Juez de la sucesión o sus herederos declarados;

Lo informado en orden 18 por la Dirección General de Personal;

Lo establecido en el Art. 90 del Dcto. 366/06, la Res. HCS N° 628/06;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2022-70003-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Disponer la liquidación y pago de las licencias anuales ordinarias no gozadas por el ex agente nodocente del Taller General de Imprenta Alexis Alberto Rossa –leg. 28094-, de acuerdo al siguiente detalle:

-16 (dieciséis) días hábiles en concepto de resto de licencia anual reglamentaria no usufructuada del año 2021, el agente se encontraba en uso de la licencia anual 2021 a la fecha de su fallecimiento.

-3 (tres) días hábiles en concepto de proporcional de licencia anual reglamentaria no usufructuada del año 2022.

ARTÍCULO 2.- El pago o depósito de las sumas que correspondan deberá realizarse en la cuenta Caja de Ahorros de que era titular el agente nodocente fallecido, y a disposición del Juez de la sucesión o sus herederos declarados.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.